dinº que se tomo acenso en la villa de madrid

En el aviendo oydo la dicha peticion los dichos señores
que dixeron que la necesidad que en esta ciudad ay de pan
es grande y se espera mayor en el año que pº por la cose
cha tan esteril que amenaza, e no aver acudido los ten
porales en el andaluzia y la mancha, por lo qual no tan
solamente conviene el dicho dinero ynpuesto attributo sobre los
propios desta ciudad como lo esta y que se queden el caudal
del depositario mas aun era necesario buscar mucha mas
cantidad —

Sobre que se tome mas dinº acenso

El dicho señor corregidor dixo aviendo visto la dicha peticion
y respuesta de la ciudad dixo que por esperencia se a
visto la gran utilidad que a esta ciudad se a seguido
el año pasado de aver traido de caudal en su depositario
cantidad de mas de quarenta mill ducados dellos del su
caudal otros tomados acenso y otras cantidades
prestados y con todo esto se a visto en necesidad
de proveerse con aver avido pan en el anda
luzia y otras partes de los años de attas y porque des
tos dichos quarenta mill ducados faltan diez y seis
o diez y siete mill que los pattones del depositario avian
ynpuesto sobre el dicho depositario y tomado prestados
y el año segund se tiene nueva en todas partes es fal
to y desproveido de pan, y por no aver en esta tierra
cosecha ni caudales de la que propia della, es necesario que el
depositario tome de todo en todo a su cargo la provision del
pan, y para lo hazer respeto de lo dicho an de ser las dili
gencias y prevenciones mayores y con mas tiempo
que se hizieron el año pasado e por el mesmo caso de
ser mayor la necesidad es necesario mas dinº que pro
poma e propuso a la ciudad para que sobre lo suso
dicho se aticasen e confiriesen y se diese orden
en que se pida a su Mag.d facultad de nuevo para